

REFORMA

Moderará gasto crecimiento en 2015

Ernesto Sarabia

El gasto público del próximo año podría moderar el crecimiento económico en lugar de estimularlo, advirtió Alfredo Coutiño, director para América Latina Moody's Analytics.

Las autoridades remarcan que la política fiscal continuará siendo contracíclica en el sentido de ser estimulativa para la actividad económica.

Pero las cuentas fiscales presentadas para el 2015 no apoyan la naturaleza estimulativa de la política fiscal, particularmente bajo la aplicación de la regla fiscal estructural que el Gobierno anunció desde inicios de su administración.

El programa económico establece un crecimiento del PIB de 3.7 por ciento -después de 2.7 por ciento estimado para el 2014-, una inflación promedio de 3.4 por ciento medida por el deflactor del producto y un déficit fiscal de 3.5 por ciento del PIB, similar al del año en curso.

A simple vista, comentó el especialista, el balance fiscal total da la impresión de que la política de gasto será estimulativa, dado que se va a incurrir en un déficit.

El asunto es que bajo la estricta aplicación de la regla estructural, el gasto público en 2015 no será estimulativo para la economía.

En términos generales, el balance fiscal estructural establece como regla que el crecimiento de los ingresos, y consecuentemente del gasto, debe ser consistente con el crecimiento potencial de la economía, el cual es de 2.8 por ciento en el presente.

Al considerar que los ingresos estructurales crecerán a una tasa real de 0.8 por ciento (incluyendo el precio estructural del petróleo), para que la política fiscal sea estimulativa se requiere que el gasto estructural crezca a una tasa real mayor a 0.8 por ciento.

Sin embargo, el programa económico establece que el gasto primario -el cual descuenta el costo financiero de la deuda- sólo crecerá 0.2 por ciento, tasa real mucho menor al crecimiento estructural de 0.8 por ciento derivado de la regla fiscal.

Si se espera que la economía esté en expansión, con un avance de 3.7 por ciento, tasa mayor al crecimiento potencial de 2.8 por ciento, una política contracíclica implicaría un gasto público restrictivo que modere el crecimiento para acercarlo a su potencial.

En este caso, el crecimiento de sólo 0.2 por ciento en el gasto primario realmente es contracíclico pero en el sentido de restringir la sobre-expansión de la actividad para que el crecimiento no se aparte tanto de la tasa potencial de 2.8 por ciento, explicó.

"La naturaleza contracíclica está en que se intentará moderar el crecimiento, no expandirlo por encima del potencial, lo cual es confirmado por el magro crecimiento real de 0.2 por ciento del gasto primario, el cual es restrictivo", apuntó Coutiño.

El especialista recordó que el Gobierno anunció su programa económico para el 2015, el cual contiene tanto un mayor crecimiento económico como más recaudación tributaria producto de la reforma fiscal.